



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 172-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 30 de mayo de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 21-2025, de fecha 30 de mayo de 2025, Carta N° 016-2025-UNCA-CSST/P, de fecha 21 de mayo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ como Presidenta, Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), modificado por el Decreto Legislativo N° 1587, se crea el SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 – 2027, con la finalidad de fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población y de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), los cuales es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias. Y en su numeral 1.1 se establecen las fechas de los simulacros y simulaciones para los años 2025 – 2027;

Que, con Resolución Jefatural N° 000056-2025-INDECI/JEF INDECI de fecha 12 de mayo de 2025, se aprueba la "Directiva para la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros en las Entidades de los Tres Niveles de Gobierno en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para los años 2025-2027";

Que, a través de la Carta N° 016-2025-UNCA-CSST/P, de fecha 21 de mayo de 2025, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita la designación de Jefes de Brigadas para la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro – "Por un País preparado", convocado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para el día viernes 30 de mayo de 2025;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 21-2025, de fecha 30 de mayo de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, DESIGNAR a los Jefes de Brigadas para la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro – "Por un País preparado" del 30 de mayo de 2025;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 172-2025-CO-UNCA

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional "Ciro Alegría", contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Jefes de Brigadas para la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro – "Por un País preparado" del 30 de mayo de 2025, siendo los siguientes:

Ítem	LOCAL	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DESIGNACIÓN
01	Ramiro Priale	CHAVEZ DIAZ LUIS ALBERTO ERICK	45426139	Jefe de brigada de evacuación
02	Ramiro Priale	ASTO CAMPOS LIZ PAMELA	46686074	Jefe de brigada de Primeros auxilios
03	Ramiro Priale	RAMIREZ GHIORZO ROSSY DEL CARMEN EMILYN	47184868	Jefe de brigada de evacuación
04	Sucre	PALACIOS VALDERRAMA EDINSON JONATHAN	71080639	Jefe de brigada de evacuación
05	Sucre	CONTRERAS ESPEJO ADELY JHOVANY	71998574	Jefe de brigada de Primeros auxilios
06	Garcilazo de la Vega	COLQUI ROJAS DAVID DANIEL	70055250	Jefe de brigada de evacuación
07	Garcilazo de la Vega	CUBA GALARRETA ANGYE PAOLA	71464449	Jefe de brigada de Primeros auxilios
08	Sanagorán	CAMPOS ALVARADO OMAR STEVE	18161400	Jefe de brigada de evacuación
09	Sanagorán	ACEVEDO PAREDES CARMEN VIOLETA	47376790	Jefe de brigada de Primeros auxilios

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
D. Doremy Jimena Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL